



## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

Bogotá D.C.

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Contrato No.1042 de 2021

Calle 16 No 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

Referencia: **“Selección de la organización implementadora de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

El suscrito Representante Legal de \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos, presentamos la siguiente propuesta de conformidad con el objeto de la referencia y en el evento de que nos sea adjudicada nos comprometemos a firmar el convenio correspondiente dentro del término señalado en la invitación, así como a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en el mismo. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a. Que acepto los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
- b. Que acepto presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la Corporación Colombia Internacional - CCI solicite previas a la adjudicación.
- c. La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certifico que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones.
- d. Certifico que no conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con la Corporación y/o con la proyecto de la referencia.
- e. Que tengo la capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- f. Que la propuesta, todos los documentos y anexos que la integran y toda la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- g. Que en caso de que se me adjudique dicho proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites de legalización y ejecución dentro del término señalado para el efecto.
- h. Que cuento con la capacidad de organización técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para la debida ejecución del objeto contractual.
- i. Que los activos y recursos que conforman mi patrimonio y/o de la persona jurídica que represento, provienen de actividades lícitas.

- j. Que los valores unitarios de nuestra propuesta, son fijos durante la ejecución del contrato, incluso durante su liquidación si hubiere lugar a ello.
- k. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran los términos de referencia y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- l. Que conozco los términos de referencia del proceso de selección y todos los anexos que se deben presentar, así como las adendas, y los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
- m. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- n. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el oferente, ni su representante legal, ni sus administradores se encuentran incurso/s dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política.
- o. Que el (oferente) y los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- p. Que mi información básica se resume así:

Nombre de la Persona Jurídica o natural proponente	
NIT	
Representante Legal (Para personas jurídicas)	
Plazo para ejecutar el contrato	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos ofrecidos en el Anexo correspondiente.
Validez de la propuesta	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia no menor a 3 meses.

- q. Que como oferente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso y exigida en los términos de referencia.
- r. Manifestamos en calidad de oferentes que, una vez conocida la información contenida en el proceso de selección del asunto, hemos efectuado nuestro propio análisis y hemos indagado plenamente los riesgos, contingencias, y otros datos necesarios para el buen desarrollo del contrato y determinar, de esta manera, los valores de nuestra oferta.
- s. Acepto que las comunicaciones que deba hacer la Corporación en desarrollo del proceso de selección y en la ejecución del contrato, se efectúen de manera electrónica al correo electrónico señalado por nosotros, en esta carta de presentación.
- t. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección o correo electrónico:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (personas jurídicas): \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 2

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá D.C.

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Contrato No.1042 de 2021

Calle 16 No 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

Referencia: **“Selección de la organización implementadora de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, DECLARO Y ACEPTO conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia y principalmente, el acápite “2. PRODUCTOS A ENTREGAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y demás documentos del Proceso de Selección. De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en los términos de referencia, sus adendas, sus anexos, así como de los demás documentos del proceso de selección, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Corporación Colombia Internacional - CCI a través de los Términos de Referencia y sus anexos, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas, aclaraciones, y demás documentos expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL OFERENTE NOMBRE:

C.C.

Email:

Número de contacto:



## ANEXO No. 3

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

Bogotá D.C.

Fecha: 30 de diciembre 2024

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Contrato No.1746 de 2024

Calle 16 No 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

**Referencia:** “Selección de la organización implementadora de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”

**PLANES DE SOSTENIBILIDAD:** Es el modelo global, el cual planifica de manera integral todos los procesos, áreas y recursos para la ejecución efectiva del proyecto productivo o iniciativa productiva, para lograr el éxito a largo plazo, obteniendo impactos positivos en la generación de ingresos, en la sostenibilidad, incluyendo a las comunidades involucradas. Dentro del plan de sostenibilidad se identifican las acciones de fortalecimiento que requiere cada proyecto o iniciativa productiva para mejorar la calidad de los indicadores de sostenibilidad obtenidos en la aplicación del instrumento de viabilidad. Esta identificación se denomina plan de fortalecimiento, entendido como el soporte financiero y de recursos de inversión asignables a cada proyecto o iniciativa productiva, que se aprueban por el Comité técnico de la Estrategia de Sostenibilidad.

En este plan de fortalecimiento se contempla de manera específica, cada una de las prioridades de destinación de recursos necesarios para fortalecer y mejorar la calidad de los indicadores de sostenibilidad, posteriormente se cuantifican en actividades de ejecución asignándoles un rubro a cada una de ellas.

El plan de sostenibilidad identifica las acciones de fortalecimiento que requiere cada proyecto o iniciativa productiva para mejorar la calidad de los indicadores de sostenibilidad obtenidos en la aplicación del instrumento de viabilidad para cada uno de los ocho (8) factores de sostenibilidad que se señalan a continuación, y que comprenderán acciones complementarias en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad:

1. Acompañamiento y fortalecimiento técnico y financiero.
2. Fortalecimiento organizativo y asociativo.

3. Acompañamiento y fortalecimiento a procesos de mercadeo y comercialización.
4. Acompañamiento y gestión para la articulación e incidencia territorial.
5. Implementación de los enfoques de género, étnico y diferenciales.
6. Predios rurales y urbanos.
7. Seguridad.
8. Ambiental.

## ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La estrategia de sostenibilidad a implementar por el proponente seleccionado tendrá como objetivo general gestionar técnica, administrativa y financieramente la formulación e implementación de mínimo cincuenta (50) planes de Sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que para este propósito establezca la ARN, en el marco del Contrato de Prestación de servicios No. 1746 de 2024, CCI – PA-FCP. Esta implementación tiene las siguientes actividades, tareas y entregables:

a. Formulación de mínimo cincuenta (50) Planes de Sostenibilidad en proyectos con concepto de viabilidad **Viable y financiable por la Estrategia de Sostenibilidad** de acuerdo con lo que se establezca en los métodos operativos que para este propósito se definan por la Entidad.” en el marco de los lineamientos metodológicos y operativos definidos por la ARN.

- Implementar y/o verificar el instrumento de viabilidad para definir los 50 proyectos y/o iniciativas productivas colectivas priorizadas por la ARN, en los cuales se implementará la estrategia de sostenibilidad. **Entregable:** cronograma de visitas para la aplicación y/o verificación del instrumento de viabilidad, cargue de los resultados e información de la aplicación del instrumento, instrumentos de viabilidad diligenciados y firmados. En medio digital e impreso.
- Analizar el estado de viabilidad del proyecto o la iniciativa productiva y socializar el resultado con sus integrantes, el cual podrá ser: 1. Viable y financiable por la Estrategia de Sostenibilidad de acuerdo con lo que se establezca en los métodos operativos que para este propósito se definan por la Entidad. 2. No financiable por la Estrategia de Sostenibilidad. **Entregable:** documento con informe de resultados de la aplicación del instrumento de viabilidad, e informe de visita para socialización. En medio digital e impreso.
- Construir de manera participativa 50 planes de sostenibilidad de los proyectos y/o iniciativas productivas colectivas priorizadas por la ARN. El plan de sostenibilidad debe identificar las acciones de fortalecimiento que requiere cada proyecto o iniciativa productiva para mejorar la calidad de los indicadores de sostenibilidad obtenidos en la aplicación del instrumento de viabilidad para cada uno de los ocho (8) factores de sostenibilidad que se señalan a continuación, y que comprenderán acciones complementarias en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad:

1. Acompañamiento y fortalecimiento técnico y financiero.
2. Fortalecimiento organizativo y asociativo.
3. Acompañamiento y fortalecimiento a procesos de mercadeo y comercialización.
4. Acompañamiento y gestión para la articulación e incidencia territorial.
5. Implementación de los enfoques de género, étnico y diferenciales.

6. Predios rurales y urbanos.
7. Seguridad.
8. Ambiental.

**Entregables:** Actas de reuniones de presentación de avances en el proceso de formulación con equipo GSE, planes de sostenibilidad estructurados (Word), anexos financieros (Excel), planes de fortalecimiento (Excel), actas de reuniones para la formulación con las Formas Asociativas, acta de reunión con las Formas asociativas para la socialización de los planes de sostenibilidad finales (acuerdo final sobre el mismo). En medio digital e impreso.

- Acompañar al equipo de Sostenibilidad Económica de la ARN en la presentación de 50 Planes de Sostenibilidad en el Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad de la ARN. **Entregable:** evidencia de apoyo en la implementación de ajustes solicitados por el comité en revisiones previas, evidencia de apoyo en la elaboración de la presentación y ficha de resumen de los planes de sostenibilidad, acta de comité técnico de la estrategia de sostenibilidad, evidencias fotográficas. En medio digital e impreso.
  - Acompañar a los Grupos Territoriales y Grupo de Sostenibilidad Económica de la ARN en los ejercicios de socialización de los planes de sostenibilidad aprobados por la ARN a las formas asociativas de los 50 proyectos y/o iniciativas productivas colectivas priorizados. **Entregable:** agendas de espacios de socialización, información técnica a presentarse en la socialización, listados de asistencia, actas de reunión, evidencias fotográficas. En medio digital e impreso.
  - Realizar las gestiones necesarias para la suscripción y entrega de las actas de aceptación y compromiso de 50 proyectos y/o iniciativas productivas colectivas priorizadas por la ARN. Se deberá programar y realizar reuniones o espacios para la firma de las actas de aceptación y compromiso de los proyectos o iniciativas productivas **Entregable:** actas de aceptación y compromiso firmadas. En medio digital e impreso.
- b. Gestión de las inversiones aprobadas por el Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad de la ARN para la implementación de cincuenta (50) planes de sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la ARN, los recursos de fortalecimientos asignados en la estrategia de sostenibilidad podrán tener la siguiente destinación: 1. Activos productivos. 2. Estrategias de mercadeo y comercialización. 3. Innovación tecnológica. 4. Procesos de transformación y valor agregado. 5. Procesos de certificación y permisos.
- Adelantar los procesos de adquisición requeridos para el fortalecimiento de los proyectos e iniciativas productivas colectivas priorizadas, de acuerdo a los planes de sostenibilidad aprobados por el Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad de la ARN. **Entregable:** Análisis de la selección de los proveedores de los bienes y servicios que se estiman adquirir, sujetos a aprobación del Comité Técnico del convenio, y soportes del 100% de los procesos de adquisiciones requeridos para los planes de sostenibilidad aprobados, especificaciones técnicas acorde al plan de

sostenibilidad, facturas o soportes de compra y garantías y registros cuando aplique. En medio digital e impreso.

- Gestionar la entrega de los bienes y servicios adquiridos en el lugar de ejecución de cada proyecto, o donde lo disponga el supervisor del contrato, de acuerdo con los planes de sostenibilidad aprobados por la ARN y levantar las actas de recibo a satisfacción de los proyectos y/o iniciativas productivas colectivas fortalecidas en el proyecto. **Nota:** Se debe tener en cuenta en los planes de sostenibilidad en los casos en los que se requiera la capacitación para el manejo de equipos, instalación de equipos y/o maquinaria, adecuaciones de infraestructura, entre otras variables. **Entregables:** planeación del cronograma y lugar de entrega de los bienes y servicios en cada uno de los predios donde se desarrollan los proyectos o donde lo disponga el supervisor del contrato, actas de recibo a satisfacción de los proyectos y/o iniciativas productivas colectivas fortalecidas en el proyecto, registro fotográfico. En medio digital e impreso.
- c. Implementación de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica integral a los 50 proyectos beneficiarios de la estrategia de sostenibilidad, según los lineamientos definidos en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral – PAATI–de la ARN.
  - Realizar una visita al inicio de la intervención para formular el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral de cada uno de los 50 proyectos priorizados. **Entregables:** agendas de visitas, acta de inicio Asistencia Técnica, actas de visitas, planes de acompañamiento. En medio digital e impreso.
  - Realizar cinco visitas y/o actividades individuales y/o grupales, de acuerdo con el alcance del plan de sostenibilidad y el plan operativo de inversiones aprobadas por la ARN para cada uno de los 50 proyectos priorizados. Dichas visitas y/o actividades deberán versar sobre los 8 factores de sostenibilidad definidos por la ARN, según las necesidades del proyecto. **Entregables:** cronograma de visitas y/o actividades, metodología a desarrollar en la actividad, actas de visita, listados de asistencia, registro fotográfico. En medio digital e impreso.
  - Realizar una visita al final de la implementación del plan de acompañamiento y asistencia técnica integral, en la cual se llevará a cabo la aplicación del instrumento de viabilidad para verificar el impacto del fortalecimiento del índice de sostenibilidad de los proyectos y/o iniciativas productivas colectivas atendidos en el proyecto. **Entregables:** cronograma de visitas, actas de visita, listados de asistencia, informe de resultados de la aplicación del instrumento de viabilidad a cada forma asociativa para verificar el impacto y los cambios en el fortalecimiento de las capacidades. En medio digital e impreso.
  - Construir un informe del proceso de implementación de los 50 planes de acompañamiento y asistencia técnica integral. **Nota:** 1. En todas las visitas y/o actividades deberá aplicarse el protocolo de género suministrado por la ARN. 2. El documento deberá dar cuenta del proceso de implementación de los 50 planes de



acompañamiento y los resultados e impactos generados. Los capítulos/módulos/componentes del documento serán concertados en el comité técnico del contrato. **Entregables:** informe de resultados con los anexos a los que haya lugar. En medio digital e impreso.

**d.** Fortalecimiento de capacidades de comercialización de los proyectos productivos individuales asociativos de la reincorporación a través de la participación en actividades de orden internacional, nacional, regional y local, en el marco del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral - PAATI -

- Apoyo técnico, operativo y logístico, para el fortalecimiento de capacidades de comercialización de las personas y/o colectivos en proceso de reincorporación, y participación en escenarios para la visibilización y comercialización de productos. **Entregables:** propuesta técnica/financiera y cronograma de actividades a desarrollar, actas de reuniones, comunicaciones o formatos de visitas en las que se evidencie el apoyo brindado, Informe que dé cuenta de las acciones de fortalecimiento de capacidades de comercialización de las personas y/o colectivos en proceso de reincorporación, apoyadas en el marco del contrato. En medio digital e impreso.

## **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD**

### **1. DESTINATARIOS.**

La Estrategia de Sostenibilidad tendrá como destinatarios los colectivos en proceso de reincorporación que desarrollan proyectos productivos colectivos, proyectos productivos individuales asociativos e iniciativas productivas colectivas autogestionadas viables, de las siguientes tipologías: 1. Proyectos productivos colectivos que hayan implementado recursos de acuerdo con la línea productiva aprobada por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). 2. Proyectos productivos individuales asociativos con un mínimo de cinco (5) personas en Proceso de Reincorporación y que hayan implementado los recursos de acuerdo con la línea productiva aprobada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). 3. Colectivos conformados por, al menos, el 60% de personas activas en el proceso de reincorporación o que hayan cumplido su proceso.

### **2. CRITERIOS GENERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS Y DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO.**

Los criterios de priorización para el direccionamiento de los recursos y para el acompañamiento técnico a los destinatarios de la resolución 1369 del 2024, son los siguientes: 1. Proyectos productivos que respondan a las vocaciones productivas de los territorios en los que se desarrollan y contemplen acciones de conservación y protección ambiental. 2. Proyectos productivos liderados por colectivos de mujeres o compuestos mayoritariamente por mujeres en proceso de reincorporación. 3. Proyectos productivos de

impacto regional que se orienten a fortalecer los procesos asociativos, la generación de redes y la articulación comunitaria y territorial en favor de la sostenibilidad y el posicionamiento de estos. Excepcionalmente, se destinará un porcentaje de la bolsa de recursos de cada vigencia a los casos especiales de proyectos productivos que conlleven a la reformulación y reinicio de los procesos productivos inicialmente aprobados por el Consejo Nacional para Reincorporación (CNR) o por la Agencia para Reincorporación y la Normalización (ARN), cuando hayan presentado afectación en su normal desarrollo, por situaciones de riesgo o amenaza, relacionadas con factores de seguridad o medioambientales. Los colectivos que accedan al apoyo del recurso de fortalecimiento se comprometen a destinarlo para la inversión aprobada conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, so pena de la suspensión del apoyo para el fortalecimiento que les ha sido reconocido. Lo anterior, teniendo en cuenta la corresponsabilidad de cada exintegrante de las FARC-EP para la puesta en marcha de su proceso de reincorporación.

### **3. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.**

Los recursos del fortalecimiento asignados en el marco de la estrategia de sostenibilidad podrán tener la siguiente destinación: 1. Activos productivos. 2. Estrategias de mercadeo y comercialización. 3. Innovación tecnológica. 4. Procesos de transformación y valor agregado. 5. Procesos de certificación y permisos.

### **4. MONTO DE RECURSOS DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.**

El monto máximo que se otorgará por proyecto productivo o iniciativa en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad será de hasta cuatrocientos millones de pesos M/Cte. (\$400.000.000) por proyecto colectivo, proyecto individual de carácter asociativo o iniciativa productiva colectiva autogestionada, de acuerdo con el análisis técnico y el plan de sostenibilidad que se formule a partir del resultado del análisis de viabilidad para cada caso.

### **5. ACCESO AL APOYO POR PROYECTO O INICIATIVA PRODUCTIVA.**

Cada proyecto o iniciativa productiva podrá ser financiado con los recursos de la Estrategia de Sostenibilidad por una única vez. No obstante, tratándose de personas jurídicas, éstas podrán acceder a los recursos de la Estrategia de Sostenibilidad por un máximo de dos (2) veces y siempre que se postulen proyectos o iniciativas productivas autogestionadas diferentes.

### **6. POSTULACIÓN A LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.**

Los integrantes del proyecto o iniciativa productiva deberán presentar formalmente la carta de expresión de interés, a través de los canales de atención dispuestos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en la cual manifiesten su interés de participar

en el proceso de fortalecimiento y se comprometan a surtir el proceso de diagnóstico que determinará su viabilidad, de acuerdo con las orientaciones que brinde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) deberá validar que la forma asociativa se encuentra cumpliendo con las obligaciones legales. Al respecto, podrá tener en cuenta la certificación del ente de control respectivo o el certificado emitido por el contador público o revisar fiscal. Para el proceso de postulación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) dispondrá de formatos que faciliten la presentación de la manifestación de interés por parte de las personas en proceso de reincorporación, así como también la posterior revisión y validación inicial que se realice por parte de los Grupos Territoriales (GT) de la ARN. Los métodos de operación para el respectivo proceso de solicitud se podrán consultar en la página web oficial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y a través de los Grupos Territoriales y del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE) de la Dirección Programática de la ARN. Los proyectos productivos colectivos, los proyectos productivos individuales asociativos y las iniciativas productivas colectivas autogestionadas que se postularon con anterioridad a la vigencia de la Resolución 1369 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024 se les aplicará las disposiciones y lineamientos establecidos en las mismas, con excepción a los montos de los apoyos que constituyan acuerdos previos entre el Gobierno Nacional y las organizaciones de reincorporación. En todos los casos estos montos serán contabilizados como parte de la estrategia. La respuesta a la postulación se dará en los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación. El seguimiento a la solicitud de acceso a la estrategia de sostenibilidad se podrá realizar a través de los canales de atención dispuestos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

## **7. VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Recibida la carta de expresión de interés, se hará la verificación de los requisitos indicados inicialmente por parte de los Grupos Territoriales. Posteriormente el equipo técnico del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE) de la Dirección Programática de la ARN constatará el cumplimiento de requisitos y activará la ruta para aplicar el instrumento de viabilidad, el cual permitirá determinar el estado actual del proyecto o iniciativa productiva e identificar las prioridades de inversión orientadas al fortalecimiento y la sostenibilidad del proyecto productivo.

**8. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VIABILIDAD.** Para determinar el estado actual del proyecto o iniciativa productiva e identificar las prioridades de inversión orientadas al fortalecimiento y la sostenibilidad del proyecto productivo o iniciativa, se aplicará el formato establecido por la ARN llamado Instrumento de Viabilidad, para lo cual se debe programar visita a la ubicación donde se ejecuta el proyecto productivo o iniciativa, para verificar el avance y estado del proyecto o iniciativa y aplicar el Instrumento de viabilidad que determinará si el mismo accede o no a la Estrategia de Sostenibilidad. La aplicación de este instrumento se realiza analizando los ocho (8) factores de sostenibilidad: 1. Acompañamiento y fortalecimiento técnico y financiero. 2. Fortalecimiento organizativo y asociativo. 3. Acompañamiento y fortalecimiento a procesos de mercadeo y comercialización. 4. Acompañamiento y gestión para la articulación e incidencia territorial.

5. Implementación de los enfoques de género, étnico y diferenciales. 6. Predios rurales y urbanos. 7. Seguridad. 8. Ambiental.

Previo a esta aplicación se realiza un ejercicio de prediligenciamiento del instrumento para identificar, recopilar y organizar la documentación disponible que da soporte para la calificación de cada factor de sostenibilidad.

**9. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN.** Una vez analizado el estado de viabilidad del proyecto o la iniciativa productiva, se socializará el resultado con sus integrantes, el cual podrá ser: 1. Viable y financiable por la Estrategia de Sostenibilidad de acuerdo con lo que se establezca en los métodos operativos que para este propósito se definan por la Entidad. 2. No financiable por la Estrategia de Sostenibilidad. Una vez se haya adelantado las acciones descritas Procede La Estructuración de los planes de sostenibilidad.

**Nota 1:** los lineamientos y disposiciones generales de la estrategia de sostenibilidad deben desarrollarse e implementarse de acuerdo con la resolución de la ARN 1369 de 2024 “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la Estrategia de Sostenibilidad en el marco del Proceso de Reincorporación”

**Nota 2:** el abordaje diferencial será transversal a partir del (enfoque de derechos, género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial) y a la hora de implementarse el desarrollo del componente de Sostenibilidad; este abordaje será el que determine su implementación conforme se definió en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP); acuerdo en el que se estableció la importancia de implementar y/o garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva en la que se tomarán acciones afirmativas en beneficio de colectivos discriminados o marginados, en cada uno de los programas, planes o estrategias establecidas como parte de la atención de la población objeto de atención en la que se identifiquen y consideren las necesidades, rasgos y características de cada individuo, las características económicas, culturales y sociales de las regiones, así como de las mujeres en todo su ciclo vital, de las comunidades rurales y para los colectivos en situaciones de vulnerabilidad; acciones que para el presente se encuentra definido por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el marco del documento protocolo de la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género, en el documento para la implementación de abordaje diferencial (enfoque de derechos, género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial) desde el Componente de Sostenibilidad, Asistencia Técnica Integral y Estrategia de Gestión Ambiental elaborado por la CCI y en el contrato mismo celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo fondo Colombia en paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).

## II. LUGAR DE EJECUCIÓN

La implementación de la estrategia de sostenibilidad se ejecutará en el territorio nacional.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, sin perjuicio de los municipios y departamentos donde se ejecuten las actividades de este.

### III. EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el desarrollo del presente contrato, el contratista deberá disponer del equipo de trabajo mínimo requerido, descrito a continuación:

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia
1	Profesional Líder	Profesional en áreas del conocimiento de: agronomía, veterinaria y afines, economía, administración, contaduría y afines. ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión pública o afines	Mayor a seis (6) años de experiencia general, de los cuales tres (3) años de experiencia certificada en coordinación y/o gerencia de proyectos relacionados con el objeto del contrato.
4	Profesional técnico pecuario	Profesional en áreas del conocimiento de agronomía, veterinaria y afines, NBC: Medicina Veterinaria, Medicina veterinaria y zootecnia, Zootecnia, Administración de empresas agropecuarias.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato.
1	Profesional técnico agrícola	Profesional en carreras del NBC Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería agronómica, pecuaria y afines.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato
1	Profesional técnico industrial	Profesional en áreas del conocimiento de: Economía, Administración, contaduría y afines, y NBC de Ingeniería industrial.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato
1	Profesional apoyo	Profesional en áreas del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y Afines.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato.
1	Profesional apoyo	Profesional en áreas del conocimiento en: ciencias sociales y humanas y/o ciencias de la educación.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos sociales relacionados

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia
			con enfoque de género, étnico y diferencial.
1	Apoyo administrativo	Profesional en áreas del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y Afines.	Experiencia de mínimo dos (2) años en procesos administrativos y logísticos, gestión documental, elaboración de informes, procesos de compra, manejo y seguimiento de indicadores, seguimiento a procesos administrativos, logísticos, operativos y financieros.

**Nota 3:** en caso de realizar un cambio en el equipo de trabajo, este debe cumplir con el perfil presentado en la propuesta, por tal debe ser notificado al supervisor del contrato para su respectiva aprobación.

**Nota 4:** para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo contemplado en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral para la sostenibilidad de los procesos productivos PAATI, de la ARN.

**Nota 5:** el proponente seleccionado deberá garantizar la contratación del personal mínimo requerido, durante toda la duración del contrato suscrito con la CCI y propender por el cumplimiento del perfil y experiencia solicitada en el presente documento.



## ANEXO No. 4

### PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las normas que se establecen en la invitación abierta, hago la siguientes propuesta para la: **“Selección de la organización implementadora de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

Declaro así mismo, que el valor de nuestra propuesta es por la siguiente suma, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, contribuciones y utilidades.

#### I. Costos Operativos

Rubro	Valor Del Presupuesto
1. Gastos de personal – Equipo Mínimo de Trabajo.	
2. Transporte	
3. Gastos Administrativos	
TOTAL	

Detalle del aporte en especie (cuando aplique):

Detalle de Gastos Administrativos:

1. Gastos de personal – Equipo Mínimo de Trabajo
2. Alquiler de Salones – Talleres de Socialización y Capacitación
3. Viáticos y gastos de viaje:
4. Material de Apoyo

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:

Número de contacto:



## ANEXO No. 5

### DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Corporación Colombia Internacional CCI, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:

Número de contacto:

## ANEXO NO. 6

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ D.C., quien obra a nombre propio o en calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la Invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Corporación Colombia Internacional CCI, Adelanta una invitación cerrada, con el siguiente objeto: **“Selección de la organización implementadora de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales de carácter asociativo e iniciativas productivas colectivas autogestionadas en el marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

**SEGUNDO:** Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado colombiano y de la CCI, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

**TERCERO:** Que siendo del interés del proponente participar en el proceso competitivo aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

#### 1. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1 El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso competitivo, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2 El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3 El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso competitivo y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- i. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CCI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la CCI durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- ii. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso competitivo.

## 2. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación del presente proceso competitivo, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se suscribe en la ciudad de

\_\_\_\_\_.

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:

Número de contacto: